



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12666

Miércoles 19 de Abril de 2017

Edición de 26 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2017 - Res. Adm. Gral. Nº 3278 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2017 - Res. Nº III-31 y III-33 3
Ministerio de Educación
Año 2017 - Res. Nº XIII-139 a XIII-155, XIII-157 a XIII-159 3-6
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2017 - Res. Nº IV-53 a IV-59 6-8
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2017 - Res. Nº XII-27 y XII-28 8
Secretaría de Cultura
Año 2017 - Res. Nº XVII-12 a XVII-16 8-9
Corporación de Fomento del Chubut
Año 2017 - Res. Nº XIX-07 y 84 9-10
Administración de Vialidad Provincial
Año 2017 - Res. Nº XV-55 a XV-60 10-11
Dirección General de Rentas
Año 2017 - Res. Nº 253 11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2016 - Reg. Nº 81031 a 81071 11-18

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 18-26

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIÓN

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 3278/17

RAWSON, 06 de abril de 2017.-

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario/a de Cámara vacante en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, en virtud de Resolución Administrativa General N° 3180/17, y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Dr. Ricardo Rubén E. HAYES, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, para cubrir el mencionado cargo;

Que, corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General;

Que la presente se dicta en los términos de lo dispuesto en el Art. 1°) de la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 8928/16 y conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario/a de Cámara vacante con funciones en la Sala «B» de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$48.470,99 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Ricardo Rubén E. HAYES como Presidente y a las Dras. Graciela Mercedes GARCÍA BLANCO y María Fernanda ZANATTA, como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 24 de abril de 2017 hasta al día 05 de mayo de 2017, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 19, 20 y 21 de abril de 2017 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Será requisito para presentarse a este concurso, poseer título habilitante de grado de Abogado/a legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior, con una antigüedad mínima de dos (2) años o con diez (10) años de antigüedad

como agente judicial.

6°) Serán requisitos para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales; Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM) y prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública). Los postulantes no se encuentran en la obligación de presentar los certificados como la declaración jurada patrimonial en ninguna de las instancias del concurso, dado que los mismos serán solicitados en el caso de ingresar al Poder Judicial.

7°) Los interesados deberán pre-inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, imprimir una constancia de dicha inscripción y presentar la documentación personalmente o por correo postal en dependencias de la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en Av. Ducós N° 651, CP 9000, dentro de los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:30 horas., adjuntando:

a) Carta de presentación dirigida al Presidente del jurado, mediante la cual manifiesten su voluntad de concursar. Constituir domicilio especial, y acompañar dirección de correo electrónico, a los efectos de las notificaciones y citaciones.

b) Certificados de aptitud psico - física (por separado), expedidos o refrendados por organismo de salud pública.

c) Original y una copia o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que inwoquen.

La documental mencionada en el punto b), podrá ser acompañada hasta el momento previo a la realización de la prueba oral con entrevista personal. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

Desde la apertura de inscripción, en la página web institucional www.juschubut.gov.ar estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

8°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación al fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales y de gestión que se persigue para el cargo, con la intervención de aquellos especialistas o peritos que se considere convocar.

9°) A través de la Subdirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades, en la página Web y solicitar a Dirección de Prensa la publicación en los medios correspondientes.

10°) Refrenda la presente el Subdirector de Administración a cargo de la Dirección de Administración.

11°) Regístrese, notifíquese a los Sres. integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. JOSÉ H.O. MAIDANA
Administrador General Subrogante.

Cr. MARIANO PARDINI
Subdirector de Administración
a cargo de la Dirección de Administración

I: 19-04-17 V: 21-04-17

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° III-31 04-04-17

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones, otorgada mediante Resolución N° III 67/16, al agente CIMADEVILLA, José Julián (M.I. N° 28.870.062 – Clase 1981) cargo Abogado «A» - Código 4-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria de la Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía y Crédito Público, en el Bloque del PJ-FPV del Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, inclusive.-

Artículo 3°.- El Sectorial de Personal del Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew deberá remitir un informe mensual, en relación al cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente citado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° III-33 11-04-17

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto, conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería a la agente MARTINEZ, Olga Esther (M.I. N° 17.130.714 - Clase 1964) cargo Jefe Departamento Recursos Humanos - ambos cargos de la Clase II Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía y Crédito Público, desde el 05 de abril de 2017 y hasta el 11 de abril de 2017, inclusive.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Res. N° XIII-139 30-03-17

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el agente SANTANDER, Miguel Ángel, (M.I N° 7.615.459 - Clase 1950), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Categoría III Planta Permanente del Convenio

Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Escuela N° 99 de la localidad de Costa del Lepa, designado mediante Decreto N° 1048/14, a partir del 01 de julio de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014 y veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92- 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-140 30-03-17

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente MIRANDA, Rosa Beatriz (MI N° 12.992.446 - Clase 1957), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Categoría III - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Escuela N° 28 de la localidad de Sarmiento, designada mediante Decreto N° 1384/09, a partir del 01 de noviembre de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cuarenta y dos (42) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-141 30-03-17

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente CARRASCO, Delia Victoria (M.I. N° 12.594.169 - Clase 1957), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Categoría III - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Escuela N° 166 de la localidad de Trevelin, designada mediante Decreto N° 1048/14, a partir del 01 de noviembre de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32 .

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cuarenta y seis (46) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdic-

ción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-142 30-03-17

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente TEJADA, María Alicia (M.I. N° 05.459.136 - Clase 1946), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Categoría III - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Escuela de Nivel Inicial N° 410 de la ciudad de Puerto Madryn, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1048/14, a partir del 01 de diciembre de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cuarenta y un (41) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2°, Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-143 30-03-17

Artículo 1°.- Crear, a partir del 10 de setiembre de 2015, el Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 566 - CUE N° 2600770-00, 2° categoría - grupo «A» - jornada simple, con periodo escolar marzo - noviembre, sito en la calle Sarmiento N° 767 de la localidad de Río Mayo, dependiente de la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial de Región V (Sarmiento).

Artículo 2°.- Suprimir, a partir del 10 de setiembre de 2015, de la Planta Orgánico Funcional del CSAYC N° 558 de la localidad de Sarmiento, cuatro (4) cargos de Maestro de Ciclo, ocupados por sus titulares, docentes BASCONSELLOS, Laura Elizabeth (MI N° 24.265.894 - Clase 1975), BENITEZ, María Inés (MI N° 14.053.222 - Clase 1960), DEL VALLE, Roxana (MI N° 23.772.824 - Clase 1974), MAC LEAN, Shirley (MI N° 31.524.610 - Clase 1985).

Artículo 3°.- Declarar en Disponibilidad a los docentes mencionados en el Artículo 2°, según lo establecido en el Artículo 23° de la Ley XVIII - N° 20, a partir del 10 de setiembre de 2015.

Artículo 4°.- Asignar a la Planta Orgánico Funcional del Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 566 los cargos suprimidos en el Artículo 2°, a partir del 10 de setiembre de 2015.

Artículo 5°.- Reubicar a los docentes BASCONSELLOS, Laura Elizabeth (MI N° 24.265.894 - Clase 1975), DEL VALLE, Roxana (MI N° 23.772.824 - Clase 1974), MAC LEAN, Shirley (MI N° 31.524.610 -

Clase 1985), BENITEZ, María Inés (MI N° 14.053.222 - Clase 1960), en los cargos asignados en Artículo 4°, a partir del 10 de setiembre de 2015.

Artículo 6°.- Suprimir, a partir del 10 de setiembre de 2015, de la Planta Orgánico Funcional del CSAYC N° 558 de la localidad de Sarmiento, nueve (9) cargos de Maestros de Ciclo Interinos, vacantes, ocupados por los docentes ALANIS, Raúl (MI N° 22.406.911 - Clase 1974), JIMÉNEZ, Carolina (MI N° 33.628.583 - Clase 1988), CAMPOS, Mabel (MI N° 27.030.820 - Clase 1978), HERNÁNDEZ, María Eugenia (MI N° 27.975.068 - Clase 1980), CORONEL, Verónica Liliana (MI N° 28.872.212 - Clase 1981), PAZ, Miguel (MI N° 14.110.867 - Clase 1960), BEYNON, Selva Margarita (MI N° 24.974.843 - Clase 1975) y ALARCÓN, Fabio Adrián (MI N° 21.518.216 - Clase 1970).

Artículo 7°.- Asignar a la Planta Orgánico Funcional del Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 566 los cargos suprimidos por el Artículo 6°, a partir del 10 de setiembre de 2015.

Artículo 8°.- Asignar, a partir del 10 de setiembre de 2015, un (1) cargo de Director de 2° categoría, a la Planta Orgánico Funcional del Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 566 de la localidad de Río Mayo.

Artículo 9°.- Transferir, a partir del 10 de setiembre de 2015, un (1) cargo de Vicedirector de 2° categoría, de la Planta Orgánico Funcional del CSAYC N° 558, asignado mediante Resolución XIII N° 507/14, a la Planta Orgánico Funcional del CSAYC N° 566 de la localidad de Río Mayo.

Res. N° XIII-144 30-03-17

Artículo 1°.- OTORGAR Traslado Transitorio, por vía de excepción, a la Escuela de Nivel Inicial N° 456 de la localidad de Gobernador Costa, a la Maestra de la Escuela de Nivel Inicial N° 458 de la localidad de José de San Martín, dependientes de la Supervisión Escolar de Nivel Inicial de la Región III (Esquel), docente ARRIAGADA, Mirna Elizabeth (M.I. N° 26.497.030 - Clase 1978), por el periodo lectivo 2016.

Res. N° XIII-145 31-03-17

Artículo 1°.- ACEPTAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por los periodos lectivos 2016 y 2017 hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Ciclo Titular del Centro de Educación de Adultos N° 708712 y Preceptora Titular de la Escuela de Enseñanza Media N° 17 del distrito de Merlo, Provincia de Buenos Aires, docente ROCCHI, Cynthia Carla (MI N° 23.008.058 - Clase 1972), a Escuelas de la localidad de José de San Martín, Provincia del Chubut.-

Res. N° XIII-146 31-03-17

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente CUBELA, Mariana Andrea (M.I.N° 21.003.573 - Clase 1969), al cargo de Maestro de Grado titular en la Escuela N° 223 de la localidad del El Hoyo, a partir del 06 de abril de 2015, por razones particulares.

Res. N° XIII-147**31-03-17**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente LIÑEIRO, Jorge Héctor Manuel (M.I. N° 10.147.006 - Clase 1952), al cargo de Preceptor titular en el Centro de Formación Profesional N° 653 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de enero de 2013, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante cuarenta y tres (43) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2012, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-148**31-03-17**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente INSUA, Cristina Elena (M.I. N° 16.332.359 - Clase 1964), al cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 150, jornada simple de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 30 de octubre de 2013, por razones particulares.

Res. N° XIII-149**30-03-17**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente BOCCARDO, Edgar José (M.I. N° 14.458.222 - Clase 1961), al cargo Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas titular en la Escuela N° 168 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de septiembre de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87, del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-150**31-03-17**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente VIDAL, María de los Ángeles (M.I. N° 16.009.685 - Clase 1962), al cargo Maestro Especial de Educación Física doce (12) horas titular en la Escuela N° 521 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 05 de agosto de 2015, por razones particulares.

Res. N° XIII-151**31-03-17**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento dispuesto por Resolución XIII N° 02/12 y su rectificatoria Resolución XIII N° 08/12, de la docente ANDRADE, Marcela Roxana (MI N° 24.817.622 - Clase 1975) en el cargo de Maestro de Ciclo de Adultos de la Escuela N° 601 de la localidad de Trevelin, por no haber tomado posesión del cargo.

Res. N° XIII-152**31-03-17**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente COSTA, Nelly Noemi (M.I. N° 14.254.691 - Clase 1961) al cargo de Maestro de Grado Titular en la Escuela N° 159, jornada simple de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de enero de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cuarenta y siete (47) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92- 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-153**31-03-17**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de diez (10) horas cátedra de Nivel Medio a la agente CONTIN, Paola Soledad (MI N° 33.315.780 - Clase 1988), para desempeñar tareas en la Delegación Administrativa Región II (Puerto Madryn), dependiente del Ministerio de Educación, desde el 01 de diciembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Res. N° XIII-154**31-03-17**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente LOCASO, Gabriela Miriam (MI N° 17.368.173 - Clase 1965) al cargo de Maestro de Ciclo Titular de la Escuela N° 561 de la ciudad de Trelew y al cargo de Vicedirector Titular de la Escuela N° 504 de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de junio de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 61° Quater de la Ley XVIII - N° 32.

Res. N° XIII-155**03-04-17**

Artículo 1°.- ESTABLECER que por la Dirección de Administración Financiera se abone a los derechohabientes, del agente ODIAGA, Ricardo César (M.I. N° 11.900.455 - Clase 1955), fallecido el 22 de mayo de 2015, quien revistaba en un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Categoría II -Planta Permanente del

Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 del Instituto Superior de Formación Docente N° 801 de la ciudad de Trelew, cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° , Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-157 10-04-17

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o emergentes del presente Expediente N° 7270-ME-15 conforme lo establecido en los Artículos 152° y 153°, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18, por los supuestos hechos que involucran a la docente MILLALONCO Iris (M.I. N° 31.802.338 - Clase 1985).

Artículo 2°.-Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Res. N° XIII-158 10-04-17

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 04/16.-

Artículo 2°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, en un todo de conformidad con lo normado por el Artículo 61° Inciso b) de la Ley I - N° 74.

Res. N° XIII-159 07-04-17

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 560/14.-

Artículo 2°.- Aplicar a la docente PEREIRA, Natalia María (M.I. N° 23.917.205- Clase 1974) Directora de la Escuela N° 510 de la ciudad de Esquel, como medida de carácter principal la sanción de Retrogradación, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 72°, Inciso g) de la Ley VIII - N° 20, en base a lo establecido en el Artículo 78° del mismo cuerpo legal, y como medida de carácter accesoria, la sanción de Postergación de Ascenso por el término de cinco (5) años por aplicación del Artículo 72° , Inciso f) de la Ley VIII - N° 20.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-53 30-03-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3)

de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Autorizar a cumplir funciones en la Municipalidad de la ciudad de Paso de Indios a la agente Julieta Natalia MELIFILO (M.I N° 36.724.651 - Clase 1991) función Servicios - Agrupamiento Personal Servicios Generales de la Ley I N° 341, dependiente de la Dirección Provincial de Políticas para Adultos Mayores de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Paso de Indios, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Julieta Natalia MELIFILO, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° IV-54 11-04-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18 por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 8 de marzo de 2017, al agente Florencio Félix FALCON (M.I N° 10.564.875 - Clase I 1953), Categoría 4-B - Agrupamiento Personal Servicios Generales - Planta Temporaria de la Ley I N° 114, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Res. N° IV-55 11-04-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aprobar la prórroga de asignación de funciones en la Biblioteca Popular Ricardo Jones Berwin, dependiente de la Municipalidad de la localidad de Gaiman, a la agente Noelia Emilce FERNANDEZ (M.I N° 29.820.267 - Clase 1983) Categoría 4-A - Agrupamiento Personal Servicios Generales - Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección Provincial de Políticas para Adultos Mayores de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.-

Artículo 3°.- Autorizar la prórroga de asignación de funciones en la Biblioteca Popular Ricardo Jones Berwin, dependiente de la Municipalidad de la localidad de Gaiman, otorgada mediante Resolución N° IV 31 de fecha 20 de febrero de 2015 de la agente Noelia Emilce FERNANDEZ (M.I N° 29.820.267 - Clase 1983) Categoría 4-A Agrupa-

miento Personal Servicios Generales - Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección Provincial de Políticas para Adultos Mayores de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 4°.-El Área de Personal de la Municipalidad de la localidad de Gairman, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Noelia Emilce FERNANDEZ, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° IV-56**11-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en las Viviendas Tuteladas dependiente de la Municipalidad de la localidad de Chollila, por las agentes dependientes del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de julio de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.-

Artículo 3°.- Autorizar la asignación de funciones en las Viviendas Tuteladas dependiente de la Municipalidad de la localidad de Chollila, de las agentes dependientes del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 4°.- El Área de Personal de la Municipalidad de la localidad de Chollila, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de las agentes dependientes del Ministerio de la Familia y Promoción Social a la Dirección General Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° IV-57**11-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aprobar la prórroga de asignación de funciones en las Viviendas Tuteladas dependiente de la Municipalidad de la localidad de Chollila, a la agente Dina Lucinda CALFUNAO (M.I N° 14.308.531 - Clase 1961) Función Administrativa - Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por he-

chos o actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.-

Artículo 3°.- Autorizar la prórroga de asignación de funciones en las Viviendas Tuteladas dependiente de la Municipalidad de la localidad de Chollila, otorgada mediante Resolución N° IV 152 de fecha 18 de agosto de 2015 de la agente Dina Lucinda CALFUNAO (M.I N° 14.308.531 - Clase 1961) Función Administrativa - Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 4°.- El Área de Personal de la Municipalidad de la localidad de Chollila, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Dina Lucinda CALFUNAO, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° IV-58**11-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.-Prorrogar la asignación de funciones en el Servicio de Protección de Derechos de la Comisión de Fomento de la localidad de 28 de Julio, otorgada mediante Resolución N° IV 35 de fecha 13 de abril de 2016, a la agente Carola Marina JONES (M.I N° 21.354.839 - Clase 1970) función Administrativa - Planta Transitoria de la Ley I N° 341 dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 3°.- El Área de Personal del Servicio de Protección de Derechos de la Comisión de Fomento de la localidad de 28 de Julio, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Carola Marina JONES, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° IV-59**11-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en el Servicio de Protección de Derechos del Municipio de la ciudad de Esquel por el agente Mario Enrique MONTIEL (M.I N° 18.196.629 - Clase 1967) cargo Asistente Social Profesional II - Categoría 2-B - Agrupamiento Personal Profesional de la Ley I N° 114, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de diciembre de 2015 y hasta el 31 de diciem-

bre de 2016, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.-

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Res. N° XII-27 **07-04-17**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las horas extraordinarias, al cincuenta (50%) y al cien (100%) por ciento, realizadas por los agentes de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11, correspondiente a la Comisión de Servicios en la Escuela N° 128 con Albergue de la Localidad de Blancuntre, por el período comprendido entre el 24 de febrero de 2017 y hasta el 03 de marzo de 2017.

Artículo 2°.- Reconocer y abonar las horas extraordinarias, al cincuenta (50%) y al cien (100%) por ciento, realizadas por los agentes de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11, afectados al armado y desarmado de puestos de exhibición para el acto inaugural del Puente El Elsa de Rawson, durante el período comprendido entre el 14 de febrero de 2017 y hasta el 20 de febrero de 2017.-

Artículo 3°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF: 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción de la Dirección General de obras Públicas de Arquitectura - Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Escolares Comarca VIRCH - Península Valdés.-

Res. N° XII-28 **07-04-17**

Artículo 1°.- Abonar al ingeniero MARTINEZ, Edgardo Daniel (M.I. N° 17.644.000 -Clase-1965) veinte (20) días de Licencia Ordinaria no usufructuada período 2016, que fuera generada por el desempeño en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto N° 1905/01.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 92: Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores Actividad 1: Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. N° XVII - 12 **27-03-17**

Artículo 1°.- Dejar a cargo de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Planificación y Coordinación de la Subsecretaría de Coordinación Cultural de la Secretaría de Cultura, a la agente Beatriz Elizabet STALLA (M.I. N° 14.296.164 - Clase 1961), quien revista en el cargo Jefe de División Fondo Rotatorio- Clase III, a cargo del Departamento Tesorería - Clase II, ambos del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente de la Secretaría de Cultura, a partir del 27 de marzo de 2017 y hasta el 08 de abril de 2017.

Artículo 2°.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, al agente Gastón Alberto FARA ROBLEDO (M.I. N° 32.220.034 - Clase 1986), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Secretaría de Cultura, a cargo de la División Fondo Rotatorio - Clase III- Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, a partir del 27 de marzo de 2017 y hasta el 08 de abril de 2017.

Artículo 3°.- Abonar a la agente Beatriz Elizabet STALLA (M.I. N° 14.296.164 - Clase 1961) y al agente Gastón Alberto FARA ROBLEDO (M.I. N° 32.220.034 - Clase 1986), la bonificación especial remunerativa no bonificable, establecida en el Decreto N° 171/95 y modificado por Decreto N° 603/10, a partir del 27 de marzo de 2017 y hasta el 08 de abril de 2017.

Artículo 4°.- Descontar a la Directora de Administración de la Secretaría de Cultura, agente Graciela Norma PAURA, la bonificación citada precedentemente por el período de su ausencia.

Res. N° XVII - 13 **27-03-17**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar doscientas veinte (220) horas extraordinarias al 50% y sesenta y cinco (65) horas extraordinarias al 100%, realizadas durante el mes de noviembre de 2016 por los agentes dependientes de la Secretaría de Cultura.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2017.

Res. N° XVII - 14 **27-03-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I - N° 18.

Artículo 2°.- Autorizar la prórroga de la asignación de funciones en la Municipalidad de Trelew, otorgada mediante Resolución V N° 27, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, al agente Nahuel Jesús HUECHE (M.I. N° 34.573.208 - Clase 1989), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-

004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Secretaría de Cultura.

Artículo 3°.- El área de personal de la Municipalidad de Trelew, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Departamento de Personal y Despacho de la Secretaría de Cultura.

Res. N° XVII - 15 27-03-17

Artículo 1°.- Reconocer y autorizar el pago de ciento noventa y cinco (195) horas extraordinarias al 50% y ochenta y cuatro (84) horas extraordinarias al 100% realizadas durante el mes de enero de 2017, por los agentes dependientes de la Secretaría de Cultura.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 28 – Acción Cultural - Actividad 1 - Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales – Ejercicio 2017.-

Res. N° XVII - 16 05-04-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I - N° 18.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de marzo de 2017, la renuncia presentada por el agente Miguel Catalino CANQUEL (M.I. N°16.391.816 – Clase 1963) al cargo Auxiliar Administrativo- Código 3-00 Clase III –Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente de la Secretaria de Cultura, a partir del 1° de marzo de 2017, para acogerse a los beneficios del Retiro Especial para Ex Combatientes de Malvinas – Ley Provincial XVIII N° 50.-

Artículo 3°.- Abónese al agente Miguel Catalino CANQUEL (M.I. N°16.391.816 – Clase 1963), diez (10) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2015 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2016 conforme lo determina el Artículo 6° del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3° de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2017.-

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. N° XIX - 07 04-04-17

Artículo 1°.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo establecido en el Punto 3) del artículo 32° de la Ley I - N° 18.-

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el agente José Manuel CATENACCI (M.I. N° 11.540.225 - Clase: 1954), quien revista en el cargo Geógrafo «B»- Código 4-048 - Clase III - Categoría 11 - Agrupamiento Personal Profesional – Planta Permanente- dependiente del Ente para el desarrollo Regional CORFO – Norte Perteneiente a la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII – N° 32, desde el día 02 de enero de 2017.-

Artículo 3°.- Por el servicio administrativo de la Corporación de Fomento Chubut (CORFO-CHUBUT), se procederá abonar al agente mencionado en el artículo precedente veinte (20) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2015 y treinta (30) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2016, por aplicación de la Resolución N° 168/88 – CCH y Resolución N° 048/13-CCH.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción: 67- Ministerio de la Producción- SAF 601 – Corporación de Fomento Chubut (CORFO - CHUBUT), Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Ejercicio 2017.-

Res. N° 84 04-04-17

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 13° de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública N° 001/2017 CCH, que obra como Anexo de la Resolución N° 070/2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 13.- Los precios del canon por puesto se diferenciarian por origen del operador (provincial o extra provincial) y por ubicación en la nave de comercialización (central, intermedia o lateral), conforme la zonificación indicada en plano adjunto en el ANEXO V de las presentes clausulas.

Puesto	Monto base (A)	Origen (B)		Ubicación C		
		Provincial	Extra Provincial	Central	Intermedia	Lateral
Simple (A)	\$ 20,750,00	0%	35%	15%	5%	0%
Doble (A)	\$ 35,275,00	0%	35%	15%	5%	0%

Para el primer año corresponden
Formula de determinación del valor del puesto

Valor del Puesto SIMPLE = A+B+C
Valor del Puesto DOBLE = A*+B+C

La actualización del canon se hará a partir del segundo año y sucesivos, incrementándose en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) por año, de acuerdo a lo que oportunamente determine la Corporación de Fomento del Chubut.

De manera promocional, los primeros 6 meses de concesión se bonificará el TREINTA POR CIENTO (30 %) del canon mensual del precio base, para aquellos concesionarios que abonen el canon del día 01 al 10 de cada mes».

Artículo 2°.-Deberá dejarse nota marginal de la presente en la Resolución N° 070/2017 CCH.-

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV-55 05-04-17

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por el agente ZAPATA, Matías Emilio (M.I. N° 33.771.235 - Clase 1988) cargo de revista Jefe Sección Administrativa – Depósito - Clase XII - Agrupamiento Administrativo en el cargo de Jefe División Administrativa 1 - Depósito - Clase XIV - Agrupamiento Administrativo a partir del 29 de Noviembre de 2016 y hasta el 07 de Febrero de 2017.

Artículo 2°.- ABONAR al agente ZAPATA, Matías Emilio (M.I. N° 33.771.235 - 1988) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Jefe Sección Administrativa - Depósito - Clase XII.- Agrupamiento Administrativo y el cargo de Jefe División Administrativa - Depósito - Clase XIV - Agrupamiento Administrativo a partir del 29 de Noviembre de 2016 y hasta el 07 de Febrero de 2017.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301-Administración de Vialidad Provincial - Programa 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial - Actividad 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial -Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2017.

Res. N° XV-56 07-04-17

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, al señor VALLEJOS, Rolando Irineo (M.I N° 28.516.798 - Clase 1981).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta

Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, al señor VALLEJOS, Rolando Irineo (M.I. N° 28.516.798 – Clase - 1981).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noroeste - Ejercicio 2017.

Res. N° XV-57 07-04-17

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, al señor VILLARROEL, José Cristian (M.I. N° 32.142.511- Clase 1985).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, al señor VILLARROEL, José Cristian (M.I. N° 32.142.511- Clase 1985).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noroeste - Ejercicio 2017.

Res. N° XV-58 07-04-17

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, al señor MARCHAND BOUDARGHAM, Rasit Alejandro (M.I. N° 37.065.889 - Clase 1993).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, al señor MARCHAND BOUDARGHAM, Rasit Alejandro (M.I. N° 37.065.889 - Clase 1993).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noroeste - Ejercicio 2017.

Res. N° XV-59 07-04-17

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso

de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, al señor MANOSALVA, Kevin Adriel (M.I. N° 38.800.124 - Clase 1995).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, al señor MANOSALVA, Kevin Adriel (M.I. N° 38.800.124 - Clase 1995).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16-Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noroeste - Ejercicio 2017.

Res. N° XV - 60

07-04-17

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por el agente URDILES, Claudio Alfredo (M.I. N° 27.403.094 - Clase 1979) cargo de revista Equipista «C» - Clase VIII Agrupamiento Obrero en el cargo de Equipista «A» - Clase X - Agrupamiento Obrero dependiente de la Jefatura Zona Noroeste a partir del 24 de Octubre de 2016 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ABONAR al agente URDILES, Claudio Alfredo (M.I. N° 27.403.094 - Clase 1979) la diferencia salarial existente entre su cargo Equipista «C» - Clase VIII Agrupamiento Obrero y el cargo de Equipista «A» - Clase X - Agrupamiento Obrero, a partir del 24 de Octubre de 2016 y hasta tanto cumpla las funciones aludidas.

Artículo 3°.- DESIGNAR interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución al agente URDILES, Claudio Alfredo (M.I. N° 27.403.094.- Clase 1979) cargo de revista Equipista «C» - Clase VIII - Agrupamiento Obrero como Equipista «A» - Clase X - Agrupamiento Obrero dependiente de la Jefatura Zona Noroeste hasta tanto cumpla las funciones aludidas.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2- Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste - Ejercicio 2017.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 253

03-04-17

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C, inscripto en el

Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, jurisdicción sede 901 – CUIT N° 30-52278060-6, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 590 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir del día 03 de Abril de 2017 hasta el 01 de Junio 2017 inclusive, la Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 19-04-17 V: 25-04-17

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 81031

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20 RADIO CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 2713 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N°206.-

24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.

6 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO PREFERENCIAL, EN CABEZA DE TANDA PUBLICITARIA DE LUNES A DOMINGO.

2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «ANTES QUE SEA TARDE» DE LUNES A VIERNES DE 14 A 16:45 HORAS.

3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «DESDE EL MAR A LA CORDILLERA» DÍAS SÁBADOS DE 9 A 12:30 HORAS.

VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 31.500)

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81032

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20 RADIO CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 2713 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 207.-

4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «REDACCIÓN 20» DE LUNES A VIERNES DE 6 A 9 HORAS.

4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «PASE

LO QUE PASE» DE LUNES A VIERNES DE 9 A 12:30 HORAS.

2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «ARRIANDO MAJADAS» LOS MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HORAS.

2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «RIO TESTIGO» DÍAS MIÉRCOLES DE 17 A 18 HORAS.

VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$ 13.000)

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81033

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL. IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 2714 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 208.-

18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.

VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81034

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL. IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 2715 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 209.-

28 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO POR FM TIEMPO DE TRELEW.

3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «A TIEMPO» DE LUNES A VIERNES DE 7 A 9 HS.

3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «ÁREA 91» DE LUNES A VIERNES 9 A 11 HS

3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «TIEMPO DEPORTIVO» DE LUNES A VIERNES DE 11 A 12:30 HS

VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000).-

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81035

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-

TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL. IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM «EL CHUBUT»

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 2716 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 210.-

21 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.

3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «A PRIMERA HORA» DE LUNES A VIERNES DE 06:30 A 8:00 HS.

3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «RADIO ACTIVA» DE LUNES A VIERNES DE 8 HS. A 12:30 HS. Y SÁBADOS DE 9 HS. A 12:30 HS.

VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500.-)

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81036

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL. IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL SURTIDOR S.R.L.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 2717 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 211.-

26 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-

4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «EN RESUMEN» LOS DÍAS SÁBADOS DE 10 A 12 HS.

6 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «FLASH DE NOTICIAS» DE LUNES A VIERNES A LAS 10, 11,

12, 15, 18, Y 20 HORAS.-

6 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO PREFERENCIAL DE LUNES A DOMINGO EN CABEZA DE TANDA PUBLICITARIA.

VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000)

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81037

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL. IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. LU

17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 2718 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 212.-

28 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-

5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «GOLFO NUEVO NOTICIAS 1RA EDICIÓN» DE LUNES A VIER-

NES.

4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «CABULIN EL PRÍNCIPE DE LOS NÚMEROS» DE LUNES A VIERNES DE 11:05 A 11:15 HORAS Y DE 23 A 24 HORAS.-

9 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO PREFERENCIAL DE LUNES A DOMINGO EN CABEZA DE TANDA PUBLICITARIA.

VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 64.200).

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81038

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 2715 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 213.-

28 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.

VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000.-)

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81039

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 2719 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 214.-

20 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.

VIGENCIA: MAS DA AGOSTO DA 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81040

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5 MHZ

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 2642 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 234.-

3 SAL/AUSP. PROGRAMA CONM. JOSÉ DE SAN MARTIN 17/08/16 DE 9 A 13.

VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIO -

REGISTRO N° 81041

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 2720 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 215.-

25 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.

4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA 'CONTACTO' DE LUNES A VIERNES DE 9 A 12:30 HORAS.

VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-)

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81042

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 2721 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 216.-

25 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.

3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «UNA BUENA MAÑANA» DE LUNES A VIERNES DE 7 A 13 HORAS.

2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «TANGO, SIMPLEMENTE TANGO» LOS DÍAS SÁBADOS DE 8 A 9:30 HORAS.

VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$13.500.-)

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81043

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 2722 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 217.-
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «NUESTRAS MAÑANAS» DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HORAS.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «DEPORTE TOTAL» DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HORAS.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «MUCHO MÁS QUE JUBILADOS» LOS DÍAS SÁBADOS DE 9 A 10 HORAS.
 VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81044

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOVISION SRL - FM RADIO VISIÓN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 2723 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 218.-
 29 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «A PRIMERA HORA» DE LUNES A VIERNES DE 6 A 8 HORAS.
 5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «LA MAÑANA DE HOY» DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HORAS.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «PURA MÚSICA» DE LUNES A VIERNES DE 22 A 24 HORAS.
 VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81045

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 2724 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 219.-
 20 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$

5.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81046

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A. FM 100.1
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 2725 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 220.-
 24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 10 SALIDAS EN AUSPICIO DE TRASMISIÓN DE LIGA NACIONAL DE BÁSQUET.-
 VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81047

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL DE ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 2551 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 221.-
 28 SALIDAS POR DÍA EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$15.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS

REGISTRO N° 81048

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AIRES DE LA PATAGONIA S.A. - FM DEL LAGO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 2553 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 222.-
 27 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL (\$12.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81049

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N°2554 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N°223.-
 36 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A VIERNES EN GRILLA DE CANALES CA TV DE SUPERCANAL EN TRELEW Y RAWSON.
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A VIERNES EN GRILLA DE CANALES CA TV DE SUPERCANAL EN PUERTO MADRYN.
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A VIERNES EN GRILLA DE CANALES CA TV DE SUPERCANAL EN COMODORO RIVADAVIA.
 SINTONÍA DE CANALES 3 CATV LOCAL, 11 (TELEFE), 13 Y AMÉRICA 2.
 VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTAY TRES MIL DOSCIENTOS (\$73.200)
 FORMADE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81050

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR S.R.L. CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N°2555 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N°224.-
 24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A SÁBADO EN GRILLA DE CANALES CA TV.
 4 SALIDAS EN EL PROGRAMA « PANORAMA 4" DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 CON REPETICIÓN DE 23 A 24 HS.
 VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)
 FORMADE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81051

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TV COLOR SRL - MADRYN TV.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N°2256 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N°225.-
 30 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A SÁBADO EN GRILLA DE CANALES CA TV.
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «NOTI-

CIERO LOCAL DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14HS Y DE 21 A 22HS.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «ÁMBITO PORTUARIO DÍAS VIERNES DE 22 A 23 HS; SÁBADOS DE 20 A 21 HS. Y DOMINGOS DE 19 A 20 HS.
 VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)
 FORMADE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81052

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 2784 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 235.-
 5 SALIDAS DEL PROGRAMA «YO ARGENTINO» DE LUNES A VIERNES 7 A 9 HS POR LU 90 TV CANAL 7
 VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMADE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 81053

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA - DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 2644 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N°227.-
 PUBLICACIÓN DE 642 CMS. DE COLUMNA COLOR Y 387 CMS. DE COLUMNA BLANCO Y NEGRO.
 VIÑETAS DE TAPA COLOR PUBLICACIÓN DIARIA.
 PIÉ DE PÁGINA BLANCO Y NEGRO EN SECCIÓN ESQUEL. PUBLICACIÓN DIARIA.
 VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 229.364).-
 FORMADE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO N° 81054

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA

SA - DIARIO JORNADA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 2646 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 228.-
 PUBLICACIÓN DE 1.030 MÓDULOS COLOR Y 200 MÓDULOS EN BLANCO Y NEGRO.
 VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS.
 (\$176.500).-
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO N° 81055

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 2648 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 229.-
 PUBLICACIÓN DE 1.375 CMS. DE COLUMNA.
 VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO N° 81056

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.- CRONICA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 2649 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 230.-
 PUBLICACIÓN DE 550 CMS DE COLUMNA COLOR Y 320 CMS DE COLUMNA BLANCO Y NEGRO.
 VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 76.700.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO N° 81057

FECHA DE CONTRATO: 01 DE AGOSTO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN S.A.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 2643 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 231.-
 PUBLICIDAD EN PIE DE PÁGINA 1 DE REGIONALES Y 3 COLUMNAS X 18CMS. INTERIOR BLANCO Y NEGRO. PUBLICACIÓN DIARIA.
 VIGENCIA: MES DE AGOSTO DE 2016.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO N° 81058

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2348 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81059

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2284 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81060

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2347 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81061

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2346 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81062

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2345 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81063

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2344 MCG-SLP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-PANORAMA DE NOTICIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE 12:30 A 13 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81064

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2343 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-DE CARA A LA ACTUALIDAD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81065

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2323 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-REDACCION 20.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81066

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2324 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81067

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2322 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81068

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2321 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – MENSAJERO RURAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS A PARTIR DE LAS 11:30, 19 Y 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:15 A 14 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 47.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel sito en la Avda. Alvear N° 505 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría que desempeña el suscripto Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DIEGO MARTIN QUEVEDO, en los autos caratulados «Quevedo, Diego Martin s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 128, año 2017), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 1 día.
 Esquel, 05 de abril de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO
 Secretario

P: 19-04-17

REGISTRO N° 81069

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2320 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – ARREANDO MAJADAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 41.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la Localidad de Lago Puelo, a Cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría N° 2 a Cargo de la Dra. Celeste Ariet, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Don MIGUEL NAVARRETE, para que lo acrediten dentro del plazo de 30 (treinta) días en los autos caratulados: «Navarrete, Miguel s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte.: N° 630/2016).

Publicación: 1 (Un) Día.-
 Lago Puelo (Chubut), 9 de Marzo de 2017.-

CELESTE A. ARIET
 Secretaria

P: 19-04-17

REGISTRO N° 81070

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2317 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - REDACCION 20.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la localidad de Lago Puelo de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Los Notros s/n de la localidad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Fernando Gregorio, Secretaría N° 2 desempeñada

REGISTRO N° 81071

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2319 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL BAZAR.-

por la Dra. Celeste Alejandra Ariet, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIBARBORA ROBERTO MARIO, en los autos caratulados: «Dibarbora, Roberto Mario s/Sucesión ab-Intestato» (Expte. N° 486/2016).

Publíquese por un (1) día.

Lago Puelo, Chubut, 7 de marzo de 2017.

CELESTE A. ARIET
Secretaria

P: 19-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RODOLFO RODRIGUEZ para que se presenten en autos: Rodríguez Víctor Rodolfo s/ Sucesión Ab-Intestato (Expte N° 508 Año 2016).

Publíquese por tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson 31 de marzo de 2017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 19-04-17 V: 21-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Avenida Irigoyen Nro. 650, Piso 2°, de esta ciudad, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, Señor REARTE POLINAR y Señora SEGOBIA SANTOS SEFERINA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados «REARTE POLINAR y SEGOBIA SANTOS SEFERINA S/SUCESION AB-INTESTATO» - Expte. Nro. 3526/16. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Diario Crónica de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 13 de Febrero de 2017.

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario

I: 19-04-17 V: 21-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento

en Gob. Galina 160 2° piso de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en autos caratulados ARRUABARRENA INCHAUSTI O INSAUSTI, BEATRIZ NICOLASA S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 39 - Año 2017), Secretaría autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.) debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 148 del C.P.C.C.).-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-04-17 V: 21-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANA CURIQUEO y WENCESLAO ROLDAN, para que se presenten en autos caratulados: «Curiqueo Ana y Roldan Wenceslao s/ Sucesión ab-intestato (Expte N°34-Año 2017).» Publíquese por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 10 de Abril de 2017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 19-04-17 V: 21-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUSTAVO ALFREDO PFISTER, por el término de treinta (30) días, en los autos caratulados: «Pfister Gustavo Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte 1043 Año 2016) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, conforme el art 148 del CPCC bajo apercibimiento de ley. Puerto Madryn, abril, 07 de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-04-17 V: 21-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circuns-

cripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OWEN VINCENT LLWYD mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, abril 05 de 2017.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 17-04-17 V: 19-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONES LILIAN mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 04 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 17-04-17 V: 19-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA MARTA ALVAREZ, para que se presenten en autos caratulados: «Alvarez, Irma Marta S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 777 – Año 2016). Publíquense por tres días, bajo apercibimiento de ley, en Rawson, a los 04 días del mes de abril de 2017.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario «Jornada»-

Rawson, a los días del mes de abril de 2017.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 17-04-17 V: 19-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo-

res de SIERRA RENE mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, marzo 28 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 17-04-17 V: 19-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PAREJAS ANTENOR MOISES, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, marzo 31 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 17-04-17 V: 19-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ENRIQUE OMAR mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Marzo 23 de 2017.

EDUARDO VIGLIONE
Auxiliar Letrado

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELI NELSON RODOLFO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley,

Trelew, abril 11 de 2017.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la actuaria, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HÉCTOR ENRIQUE GÓMEZ SAA, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados «Gómez Saa Hector Enrque S/Sucesión ab-intestato (Exp. N° 119/2017)». El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de la ciudad de Puerto Madryn.- Puerto Madryn, 06 de abril de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la actuaria, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. RAQUEL EDITH OROZCO, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados «Orozco, Raquel Edith S/Sucesión ab-intestato (Exp. N° 1182/2016)». El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de la ciudad de Puerto Madryn.- Puerto Madryn, 17 de febrero de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PITACO FLORENCIO MANUEL, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 04 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados:

«Oviedo Fanny Silvia s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 141 - Año 2017) cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FANNY SILVIA OVIEDO, por medio de edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial, conforme lo establece el art. 148 del C.P. C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 07 de Abril de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MIRTHA SARA BARRIENTOS, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 10 de 2017.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Juez, con asiento en esta ciudad en Av. Alvear 505 P.B., Provincia del Chubut, Secretaría Única, a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en los autos caratulados: «Coluhueque Delia s/Sucesión ab-intestato», Expte N° 788/16, que tramita por ante este Juzgado y Secretaria, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante, COLUHUEQUE DELIA, para que lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación en la zona, tableros del Juzgado de Paz de Gobernador Costa y en los Estrado del Juzgado.

Esquel, 17 de Marzo de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO JUDICIAL

Juzgado de Familia de 3° Nominación, de la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, a cargo

de la Dra. María Alejandra Soria Vildozola, Jueza, y Dra. María Cristina Cambareri, Secretaría 2°, sito en Hipólito Irigoyen N° 550, Segundo Piso, Palacio de Tribunales, ciudad Capital de Santiago del Estero, provincia homónima, en autos: «Expte N° 507.424/13.- «Pereyra Carla Noemi C/Oliva Angel Vicente S/alimentos y litis expensas» se ha dictado la siguiente resolución: «Santiago del Estero, 05 de Septiembre del 2.016.- Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer Lugar a la demanda sobre Alimentos y Litis Expensas incoada por la Sra. Carla Noemi Pereyra, en contra del Sr. ANGEL VICENTE OLIVA en la forma expuesta en los considerandos de esta sentencia.- 2) En consecuencia, Fijar en concepto de Cuota Alimentaria a favor de la Sra. Carla Noemi Pereyra, D.N.I. N° 29.103.503, quien actúa en representación de su hijo menor de edad Naim Pereyra, D.N.I. N° 49.846.136, el Quince Por Ciento (15%) de los haberes que por todo concepto perciba el accionado Sr. ANGEL VICENTE OLIVA, D.N.I. N° 29.114.976 previos descuentos de ley, más asignación familiar por hijo, obra social y el mismo porcentaje del Sueldo Anual Complementario.- 3) Líbrese oficio al lugar de trabajo del accionado a efectos del descuento correspondiente por planilla de haberes y deposito en el Banco Santiago del Estero S.A., Suco Tribunales, del 01 al 10 de cada mes en cuenta judicial a abrirse a nombre de estos obrados.- 4) Establecer que los alimentos devengados desde la interposición de la demanda, esto es de fecha 14/06/2013 serán abonados por el demandado de conformidad a lo previsto en el art. 657 del C.P.C.C. y art. 552 del CCCN, y que para la determinación de su monto y modalidad de pago, deberá practicarse planilla, teniéndose en cuenta los pagos efectuados.- 5) Costas al accionado.- 6) Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se determine a cuánto asciende la cuota alimentaria fijada en autos. Notifíquese y agréguese copia certificada de la presente, cuyo original se archivará por Secretaria».-

Secretaria

DIA/S 19 de diciembre de 2016.

Boletín Oficial de la Provincia de Chubut.-

Diario de mayor circulación de la Provincia de Chubut.-

Dra. MARÍA CRISTINA CAMBARERI

Secretaría 2

Juzg. De Familia de 3° Nom.

Poder Judicial Sgo. del Estero

I: 18-04-17 V: 20-04-17

EDICTO CONSTITUCIÓN MAOZ SA

Por disposición del señor inspector de la Inspección de Personas Jurídicas y de Registro Público, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Comunicase la Constitución de «MAOZ S.A.» «

SOCIOS: Salvador PANTANO, Documento nacional de Identidad 93.178.602, CUIT 20-93178602-5, italiano, nacido el 6 de diciembre de 1949, casado en

primeras nupcias con María Elena ZORRILLA, empresario, domiciliado en Carrasco 163 de Trelew; Leonardo Miguel PANTANO ZORRILLA, Documento Nacional de Identidad 30.088.828, CUIL 30-30088828-4; argentino, nacido el 31 de marzo de 1983, soltero, empresario, domiciliado en Coronel Palacios 481 de Trelew; Sebastián Ariel PANTANO ZORRILLA, Documento Nacional de Identidad 30.088.829, CUIT 20-30088829-2, argentino, nacido el 31 de marzo de 1983, soltero, empresario, domiciliado en Carrasco 163 de Trelew.-

SEDE SOCIAL: Avenida Eva Perón 1.660 de Trelew, Provincia del Chubut, pudiendo el órgano de Administración cambiar la misma, informando debidamente al órgano de contralor, sin necesidad de modificar el Estatuto.-

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1.- Comerciales: Comercialización, distribución, compraventa, importación y exportación de aberturas, carrocerías, acoplados, semirremolques, tanques, tinglados, neumáticos, vehículos automotores, maquinaria vial y galpones. 2.- Financieras: Mediante aportes e inversión de capital a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, dar y tomar dinero en préstamo, dar y tomar créditos y financiaciones en general, con o sin garantías, administración de créditos, acciones, títulos y demás valores mobiliarios. Todo ello para financiar las actividades de su objeto principal, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 3.- Importación y exportación: de toda clase de bienes, productos y mercaderías relacionadas con el objeto social, no prohibidas por las normas legales aplicables. 4.- Mandatos: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. 5.- Estudio, proyecto, construcción y comercialización de acoplados y semirremolques para transporte de carga. 6.- Fabricación, reparación y comercialización de toda clase de elementos relacionados en forma directa o indirecta con acoplados y semirremolques para transporte de carga; fabricación de equipos para saneamiento ambiental. 7.- Estudio, proyecto, construcción y comercialización de embarcaciones y sus componentes. 8.- Industrial: construcción de estructuras metálicas de todo tipo, realización de carpintería metálica, de aluminio, de chapa o combinaciones de ambas; viviendas industrializadas o semi industrializadas y sus partes; corte y plegado de los metales indicados y su combinación con otros complementarios y todo otro proceso de industrialización de aluminio, chapa o madera. 9.- Constructora: la instalación, colocación y/o montaje en obra de la producción industrial, tanto en su etapa final como en forma semi industrial, en módulos o en sus partes; en especial en lo relacionado con viviendas, tanto de diseño propio como las diseñadas por terceros o las relativas a planes de Estado, incluso la construcción bajo sistema de obra húmeda de las mismas. 10.- Revisión técnica de vehi-

culos autopropulsados o no, destinados tanto al transporte de personas como de cosas o su combinación, respetando parámetros técnicos propios como los indicados por terceros concedentes – públicos o privados – así como las normas legales o reglamentarias que rijan la realización de tal actividad. 11.- Compra, venta, cesión, permuta y distribución, así como la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, de la promoción industrial y constructora, relacionados con el objeto social. 12.- Servicios relacionados con actividades de saneamiento ambiental, transporte de carga, importación y exportación de bienes y tecnología informática.

PLAZO DE DURACION: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.-

CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (100.000).- La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios.

REPRESENTACION Y ADMINISTRACION: Por decisión de los accionistas es elegido el primer Directorio el cual queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Salvador PANTANO, y Director Suplente: Leonardo Miguel PANTANO ZORRILLA.-

CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.-

INSTRUMENTOS: Estatuto Social Escritura 56, Folio 133, de fecha 27 de Marzo de 2.017 y Escritura complementaria 65, Folio 161, de fecha 04 de Abril de 2.107 ante el Registro 55.-

Dra. MARLENE DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 19-04-17

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Reglamentario Nº 185/09, respecto del proyecto de explotación de áridos de la «Cantera 28 de Julio» presentado por la Comisión de Fomento de 28 de Julio, que se tramita por el Expediente Nº 1286 MAyCDS/16, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad Indicada en el párrafo anterior, que podrá ser con-

sultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) y en la Comisión de Fomento de 28 de Julio. Asimismo, los interesados podrán solicitar, y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Comisión de Fomento de 28 de Julio, sito en la chacra Nº 338, Código Postal 9107. De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 19-04-17 V: 03-05-17

AVISO DE SUSPENSIÓN

**INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
LOTERÍA DEL CHUBUT**

INFORMA

El Instituto de Asistencia Social – Lotería del Chubut, informa que debido a las inclemencias climáticas que afectan a la Provincia del Chubut se ha decidido suspender hasta nuevo aviso la apertura de las Licitaciones Públicas Nº 05, 06, 07, 08 y 09-IAS/2017 Referente al llamado a inscripción para postulantes a permisionarios de las Agencias Oficiales tramitadas bajo los expedientes 2317-IAS/16 Agencia 8004 de la Localidad de Río Senguer, 3756-IAS/16 Agencia 8016 de la Localidad de Río Pico, 2320/16 Agencia 8017 de la Localidad de Las Plumas, 2321 Agencia 8012 de la Localidad de Paso de Indios y 2316/16 Agencia 8011 de la Localidad de Camarones.

Oportunamente se dará a conocer las nuevas fechas de apertura de las mismas.

I: 18-04-17 V: 21-04-17

**MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección General de Asuntos Jurídicos,
Legislación y Despacho
Dirección de Despacho
Departamento Registro y Verificación**

Rawson, Chubut, 07 de Abril de 2017.
El Departamento Registro y Verificaciones de la Di-

rección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al señor ARCE, Jaime Javier (M.I. 17.427.161), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 96/17, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

ELBA LASTRE
Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso de Revisión interpuesto por el Sindicato de Trabajadores del de Educación y Auxiliares del Chubut (SITREyA) en representación de su afiliado ARCE, Jaime Javier (MI N° 17.427.161), por los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden, quedando de este modo agotada la instancia administrativa.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido. ARCHÍVESE.

FIRMADO POR:
Cr. GUSTAVO ALEJANDRO CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

Sra. GRACIELA PALMIRA CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
y Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N° 53

I: 17-04-17 V: 28-04-17

EDICTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CAPSA CAMIONES PATAGONICOS S.A.

CAPSA CAMIONES PATAGONICOS S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1430 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, con CUIT 30-58225398-2, por reunión de Directorio Acta N° 155 de fecha 03 de Abril de 2017, ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de mayo de 2017 a las 17:00 hs., en la sede Social sita en calle Hipólito Yrigoyen 1430 de la ciudad de Trelew,

Provincia del Chubut, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016.

2) Retribuciones de los directores por sus funciones entre el 01-01-2016 y el 31-12-2016 y proyectos de asignación de los resultados.

3) Designación de dos accionistas responsables de la firma del Acta de Asamblea.-

Será de aplicación el Art. 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a la Asamblea, tres días antes de la misma.-

De acuerdo al Art. 237 de la Ley General de Sociedades, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.-

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

PONTET, Celso Emir - Presidente de CAPSA CAMIONES PATAGONICOS S.A.

CAPSA
Camiones Patagónicos S.A.
CELSE E. PONTET
Presidente

I: 17-04-17 V: 21-04-17

HIDROELÉCTRICA AMEGHINO S.A. Edicto de Llamado de Asamblea General Ordinaria

Fecha y Hora: 05 de Mayo de 2017 a las 10:30 hs.
Lugar: Oficina de la Sociedad en Sarmiento 698, Trelew, Departamento de Rawson, Provincia de Chubut.-
Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 6) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones. 8) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones. 9) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de Diciembre de 2017.

Presidente: Fernando Javier Gadano
Vicepresidente: Luis Alvarez Poli Petrúngaro

Dr. HECTORA. RUCCI
Gerente de Administración
Hidroeléctrica Ameghino S.A.

I: 17-04-17 V: 21-04-17

**LA HERRADURA COUNTRY CLUB S.A.
ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO.**

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Mayo de 2017, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Sarmiento 660 1º Piso oficina B de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc.1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.-
3. Presupuesto de gastos para el año 2017.
4. Gestión del Directorio.
5. Renovación de autoridades.
6. Constitución de Reserva Legal.

MIGUEL JORGE G. DJAPARIDZE
Presidente

I: 17-04-17 V: 21-04-17

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
SANTILLAN NATALIA SOLEDAD
CUIT: 27-28515557-2
ISIDRO CASANOVA - BUENOS AIRES

EDICTO ART. 91° CÓDIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución Determinativa N° 146/17-DGR de fecha 13/02/2017, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:
El Expediente N° 2027/2015-DGR; y
CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación Impositiva N° L000001/2016-DS(Nota N° 2871/16 DGR) por Impuesto de Sellos, notificada por edicto con fecha 08/11/2016 en el marco del Artículo 33° de la Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias, correspondiente al Trámite N° 11743740 procedente de la Transferencia de Automotor (F.08) - Dominio NSV189 de fecha 11/03/2015, por aplicación del art. 39° inc. 2) de la Ley XXIV N° 67 y en el marco del Art. 33° de la ley XXIV N° 38 y sus modificatorias;

Que con fecha 08/11/2016 el Contribuyente se ha notificado por edicto de la Disposición N° 141/2016-DGR mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal;

Que conforme las constancias en autos el Contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de pago;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asun-

tos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:
EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, la obligación impositiva del Contribuyente SANTILLAN NATALIA SOLEDAD - CUIT N° 27-28515557-1, con domicilio en Marconi N° 4487 de la localidad de Isidro Casanova provincia de Buenos Aires, por omisión de pago en concepto de Impuesto de Sellos, de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.-

Artículo 2.- Intimar al Contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38° hasta la fecha de su efectivo pago, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende por impuesto a la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 6.135,00), más los intereses calculados al 03/03/2017 que ascienden a la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 61/100 (\$3.226,61).-

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 141/2016-DGR e imponer al Contribuyente, una multa correspondiente al 30% (treinta por ciento) del impuesto omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.-

Artículo 4.- Intimar al Contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA, CON 50/100 (\$ 1.840,50) en concepto de multa por omisión de impuesto.-

Artículo 5.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66° de la Ley XXIV N° 38, le asiste el derecho de interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.-

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido Archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por la Directora General de Rentas Cra. Gladys Salvucci.-
QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 11-04-17 V: 19-04-17

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2017

OBRA: MANTENIMIENTO DE RUTINA EN LA RUTA

NACIONAL N° 260 – TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 – LIMITE CON CHILE – SECCIÓN: KM. 0,00 – KM. 104,63 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DOS MILLONES (\$ 102.000.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016.

GARANTIA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLON VEINTE MIL (\$ 1.020.000,00).

PLAZO DE OBRA: 24 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: a partir del miércoles 12 de Abril de 2017 en www.vialidad.gov.ar – «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 18/2017 – Ruta Nacional N° 260».

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 17 de Mayo de 2017, a las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante «Formulario de Consultas» habilitado en www.vialidad.gov.ar – «Licitaciones» - «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 18/2017 – Ruta Nacional N° 260».

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una Irregularidad o práctica Indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 Interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 12-04-17 V: 05-05-17

BANCO DEL CHUBUT S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017

OBJETO: «Adquisición de Cajeros Automáticos y Cash Dispenser nuevos sin uso»

APERTURA: 02/05/2017.

HORA: 10:00 hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615 – Rawson – Chubut).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 25.000 (PESOS VEINTICINCO MIL).

PRESUPUESTO OFICIAL: U\$S 384.000 (DOLARES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL) más IVA.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Rawson (Rivadavia 615, Rawson Chubut), Filial Bs. As. (25 de Mayo 273 Bs. A.)

CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480197, por mail a: mtamame@bancochubut.com.ar – sbela@bancochubut.com.ar

Los pliegos están disponibles para consultas en la página de Web del Banco Chubut www.bancochubut.com.ar

I: 17-04-17 V: 20-04-17

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

LLAMASE a Concurso de Ingreso para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «A» -Chofer de Equipos Pesados - Clase X - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 45 años de edad. Para aquellos postulantes que superen los 35 años de edad deberán presentar certificado de servicios anteriores no simultáneos con aportes jubilatorios, según requerimiento que se encontrará a disposición de los mismos al momento de la inscripción, según lo estipulado en el Anexo 1 del Acuerdo 01/15 CPP. Poseer estudios primarios completos, Carnet o Registro habilitante como chofer profesional para conducir todo tipo de vehículos automotores. Experiencia certificada mínima de cinco (5) años en el manejo de equipos de transporte y máquinas viales. Disponibilidad para desempeñarse en trabajos viales en los lugares de la Provincia donde fuere comisionado en campaña para tal finalidad. Poseer conocimientos sobre manejo de equipos y máquinas viales y de conducción de tractores de arrastre o camiones de gran porte semi-remolque. De las redes viales nacionales, provinciales y municipales, con las distintas características y reglamentos y ordenanzas vigentes para el transporte de cargas. Sobre mecánica, electricidad, sistemas de frenos hidráulicos y otros relativos de equipos de transporte. De leyes de tránsito, cargas, pesos y potencias. Normas y procedimientos de la Administración. Atado y amarre de cargas a transportar.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Noreste de la Administración de Vialidad Provincial, sito en Av. 9 de Julio N° 1325 de la localidad de Puerto Madryn, los días 26 y 27 de abril de 2017 en horario Administrativo de 7:30 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 04 de mayo de 2017 en la citada Jefatura a las 10,30 hs.

Para la inscripción se deberá presentar copia de la documentación que acredite que se cumple con todos los requisitos solicitados.

P: 17, 19 y 21-04-17